



Magistrado Augusto Ferrero Costa es el nuevo presidente del Tribunal Constitucional

05 DE ENERO. El magistrado Augusto Ferrero Costa juramentó como nuevo presidente del Tribunal Constitucional (TC), en el marco de la ceremonia de apertura del Año Jurisdiccional Constitucional de la institución.

“Asumimos el cargo con el compromiso patriótico de entregar nuestros esfuerzos y empeños con el mayor rigor de honestidad y rectitud que siempre ha orientado nuestra vida, logrando que el Tribunal siga el rumbo que le corresponde como órgano de control de la constitucionalidad de las leyes y como garante de la vigencia efectiva de los derechos fundamentales”, manifestó en su discurso el nuevo titular del TC.

Agregó que la protección de los derechos humanos no hace distinguo alguno pues éstos son universales y no tienen rostro. “Toda persona humana es digna y posee por naturaleza derechos inalienables, que deben ser respetados”, enfatizó. Ferrero Costa mostró su “profunda preocupación por la creciente tensión y polarización que estamos viviendo

desde hace varios años, crispación que no es el mejor camino para la solución de las diferencias o discrepancias en un país civilizado, de historia milenaria y que ha realizado enormes esfuerzos por superar las dificultades venciendo a grandes enemigos de la libertad, la democracia, los derechos humanos y la dignidad de la persona”.

Dijo que el camino de solución a los problemas debemos encontrarlo en la permanente búsqueda del diálogo, aprendiendo a escucharnos, razonar, reflexionar y fundamentar nuestros puntos de vista en un espíritu de respeto a todos y a las instituciones, especialmente a nuestra Constitución Política.

La ceremonia contó además con la presencia de los magistrados del TC, José Luis Sardón de Taboada, Manuel Miranda Canales, Ernesto Blume Fortini, Marianella Ledesma Narváez y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, así como de las principales autoridades políticas, legislativas, judiciales, religiosas, diplomáticas, académicas, entre otras personalidades y familiares.



Magistrados Sardón y Ledesma juramentaron como vicepresidente y directora del CEC

05 DE ENERO. En la ceremonia de apertura del Año Jurisdiccional Constitucional del TC, también juramentaron los magistrados José Luis Sardón de Taboada, como vicepresidente y Marianella Ledesma Narváez, como directora general del Centro de Estudios Constitucionales (CEC).

El flamante presidente de la institución, Augusto Ferrero Costa inició el acto tomando juramento al magistrado Sardón de Taboada, en medio de los aplausos de la distinguida concurrencia. Seguidamente, se invitó a la magistrada

Ledesma Narváez para que haga lo propio ante el titular del TC como nueva directora general del CEC. En su discurso memoria, Ledesma Narváez hizo un balance de su gestión 2020 - 2021 y aseguró que “se ha sistematizado toda la jurisprudencia del TC durante sus 25 años de existencia, a través de una nueva base de datos, que está al alcance del público en la página web del TC”. Indicó que la digitalización ha permitido acercar al TC a mayor número de ciudadanos y eso se ha logrado gracias al compromiso de todo el recurso humano de la institución.

Establecen nueva conformación de las salas Primera y Segunda

25 DE ENERO. El Tribunal Constitucional (TC) estableció la nueva conformación de las salas Primera y Segunda, mediante Resolución Administrativa N° 018-2022-P/TC. De esta forma, la sala Primera está integrada por los magistrados Manuel Miranda Canales, como presidente, Ernesto Blume Fortini y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera. En tanto que la sala Segunda, quedó conformada con los magistrados José Luis Sardón de Taboada, quien la preside, Augusto Ferrero Costa y Marianella Ledesma Narváez.

El acuerdo de Pleno Administrativo se realizó el 25 de enero, con el fin de continuar con el adecuado funcionamiento de la actividad jurisdiccional del Tribunal Constitucional.





TC dejó al voto 26 causas entre ellas la demanda contra la cuestión de confianza

26 DE ENERO. El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) sesionó en su primera audiencia pública del año y dejó al voto 26 causas, entre ellas la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Ejecutivo contra las modificaciones a la cuestión de confianza.

La audiencia se inició con la demanda de inconstitucionalidad contenida en el expediente N° 00032-2021-PI/TC que presentó el Poder Ejecutivo contra la Ley 31355, norma que desarrolla

el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132° y en el artículo 133° de la Constitución Política del Perú.

Los magistrados escucharon los informes orales de los abogados de ambas partes y formularon preguntas.

Al final quedaron al voto, 19 procesos de amparo, 06 de hábeas corpus y 01 proceso de inconstitucionalidad, procedentes de Arequipa, Ayacucho,

Cañete, Cusco, Ica, Lambayeque, Lima, Pasco, Puno y Ucayali.

Participaron de la audiencia el presidente del TC, Augusto Ferrero Costa, José Luis Sardón de Taboada, Manuel Miranda Canales, Ernesto Blume Fortini, Marianella Ledesma Narváez y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera. El acto procesal se inició a las 09:30 de la mañana y fue transmitida por nuestro canal digital Tribunal Constitucional TV y redes sociales.

Ordenan a la ONP otorgar pensión de viudez incluyendo bonificación por edad avanzada

12 DE ENERO. El Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada la demanda de amparo (Exp. N° 00174-2021-PA/TC) presentada por Magdalena Victoria Millán Ledesma viuda de Salinas contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP) por haberse vulnerado el derecho a la pensión de viudez.

Así lo estableció la Sala Segunda del TC, al ordenar a la ONP a que expida una nueva resolución administrativa, conforme al Decreto Ley 19990, incluyendo el concepto de bonificación a los pensionistas que cuentan con 80 años de edad o más, establecida en la Ley 26789, y que percibía



su difunto esposo. Además, de pagar a sus sucesores los costos procesales. Sobre la bonificación por edad avanzada y los beneficiarios de los asegurados que fallecieron percibiendo dicho beneficio económico, el art. 5 de la Resolución 615-GG-IPSS-81, de 5 de noviembre de 1981, establece que “Los beneficiarios de pensiones de sobrevivientes tendrán derecho a este reajuste e incremento en la proporción que les corresponda de acuerdo con su respectivo régimen de pensiones. El cálculo de dichos beneficios se efectuará considerando como una unidad pensionaria a todas las pensiones de sobrevivientes (...)”.



El Centro de Estudios Constitucionales inauguró sus actividades académicas

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional inauguró sus actividades académicas del presente año con el Conversatorio Constitucional, la constitucionalidad de la paridad en la composición de los tribunales y cortes constitucionales de justicia.

La directora general del CEC, magistrada Marianella Ledesma Narváez, destacó que la principal función del CEC es fortalecer la presencia del TC en el ámbito académico e institucional, forjando una sólida cultura sobre los derechos fundamentales. Agregó, que la lucha contra la discriminación comienza con el análisis del fortalecimiento de las mujeres en el espacio público, y en este caso en el de los tribunales y en las cortes constitucionales.

El conversatorio constitucional se realizó el 25 de enero pasado e intervinieron como panelistas Isabel Jaramillo Sierra, doctora por la Universidad de Harvard; Yanira Zúñiga Añazco, doctora por la Universidad Carlos III de Madrid; Carolina Garcés Peralta, exviceministra de la Mujer; y Ana Micaela Alterio, doctora por la Universidad Carlos III de Madrid.

La segunda actividad del CEC fue el ciclo de Conferencias Constitucionales “Constitucionalismo dialógico. La ciudadanía ante la justicia constitucional”, que se desarrolló el 27 de enero pasado, a cargo de Roberto Gargarella, doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Chicago.



Sala Segunda sesionó en audiencia pública remota

21 DE ENERO. Un total de 35 causas procedentes de varias ciudades del país, quedaron al voto luego de sesionar en audiencia pública la Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC).

La audiencia se inició a las 09:30 de la mañana con la demanda de amparo contenida en el expediente N° 02487-2019-HD/TC interpuesta por Jorge Aquino García contra la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Los magistrados escucharon los informes orales de los abogados y formularon preguntas para un mejor resolver. Al término del acto procesal, quedaron al voto 20 procesos de amparo, 14 de hábeas data y 01 proceso de cumplimiento.

La Sala Segunda del TC es presidida por el magistrado Augusto Ferrero Costa e integrada por los magistrados José Luis Sardón de Taboada y Ernesto Blume Fortini.

Designan a nuevos funcionarios de la alta dirección

07 DE ENERO. El Tribunal Constitucional (TC) designó a los funcionarios de la Alta Dirección que acompañarán en la gestión del presidente Augusto Ferrero Costa. En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 002-2022-P/TC se encargó las funciones de secretario general al Dr. Óscar Díaz Muñoz. Además, mediante Resolución Administrativa N° 003-2022-P/TC se designó como jefa del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales a la abogada Paola Ordoñez Rosales. Asimismo, se ratificó en el cargo al secretario relator de la institución al abogado Flavio Reátegui Apaza.

